

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 6 de agosto de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00304

Auto No. 1319

---

Se ordena agregar al expediente los escritos enviados mediante correo electrónico del 27 de julio de 2020, donde se allega nuevamente el poder otorgado por la representante legal de la entidad demandante a una profesional del derecho, sin darle trámite ya que mediante auto de esa misma fecha se aceptó la revocatoria del poder y se reconoció personería a la apoderada designada.

**Notifíquese,**

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 78 de 10 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria